

# Bases legales de la promoción

## “SONDEA te premia por los nuevos usuarios que traigas”

### 1º Promotor

Sondea Internet S.L. (a partir de ahora, SONDEA), con CIF B-84069673 y domicilio social en Calle Guzmán el Bueno, 133, 2ª planta, Madrid.

### 2º Objeto de la promoción

SONDEA, a través de su web (<https://sondea.net/register>), realiza la promoción “SONDEA te premia por los nuevos usuarios que traigas” entre todos los panelistas inscritos en su base de datos, consistente en:

#### Invitación a contactos

- Invita a través de correo electrónico, con el formulario que SONDEA pone a tu disposición, a todos tus contactos que pueden estar interesados en ser panelistas de SONDEA. Puedes cursar la invitación a partir de hoy y hasta el 29 de noviembre de 2024.

#### Registro en la página web de Sondea

- Los invitados interesados deberán registrarse, por su propia cuenta, como panelistas en la página web de SONDEA. Por tanto, SONDEA no intervendrá directamente en la inscripción de estos nuevos usuarios en su página web.
- El plazo para que las personas invitadas se registren en la página web de Sondea finalizará el 29 de noviembre de 2024 a las 23:59:59 horas.

#### Premios

- Obtendrás un premio de 1 € por cada usuario que invites y que se inscriba en el panel de SONDEA utilizando el correo electrónico con el que fue invitado a hacerlo. Los nuevos usuarios deberán permanecer inscritos, como mínimo, hasta el 20 de diciembre de 2024.
- El premio para el panelista será de 1 € por cada uno de sus invitados que se haya inscrito en el panel de SONDEA utilizando el correo electrónico con el que fue invitado a hacerlo. El importe máximo que puede obtenerse con esta promoción es de 10 € por panelista. El ingreso del premio obtenido se hará el 30 de diciembre de 2024 en la cuenta PayPal del panelista que cumpla con estos requisitos.

### **3º Ámbito territorial**

Esta promoción se dirige a cualquier usuario o panelista registrado en la BBDD o panel de SONDEA, mayor de edad (más de 16 años), con residencia legal en España y que cumpla con las condiciones legales y la política de privacidad (en adelante, los "Participantes").

### **4º Ámbito temporal**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que estén inscritas en la BBDD o Panel de SONDEA hasta el 08 de noviembre de 2024. En cualquier caso, SONDEA se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las fechas de participación de la promoción, sin que SONDEA incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes.

### **5º Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios registrados, mayores de edad (más de 16 años) y con residencia legal en España. No podrán participar en la promoción ni resultar ganadores los empleados de SONDEA ni sus familiares de primer grado ni cualquier otra persona que haya intervenido en la realización de la promoción.

No podrán participar en la promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos expuestos anteriormente. Si el invitado cumple con todos estos criterios, el usuario pasará a ser Participante.

Si resulta ganadora alguna persona que no reúna en todo momento los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida de la promoción y perderá el derecho a obtener el premio ganado.

### **6º Premio**

El premio se ingresará el 30 de diciembre de 2024 en la cuenta de PayPal de los panelistas que cumplan con los requisitos antes expuestos. El ingreso será variable en función del número de invitados de cada panelista que se hayan inscrito en el panel de SONDEA y que permanezcan activos a día 20 de diciembre de 2024. El pago por cada contacto invitado, que se haya inscrito en el panel de SONDEA y que permanezca activo a dicha fecha será de 1 € por cada uno, hasta un máximo de 10 € por panelista.

Los invitados a inscribirse en el panel de Sondea no recibirán incentivo alguno. Cuando un mismo contacto o dirección de correo electrónico haya sido invitado por varios panelistas activos en el panel de SONDEA, se otorgará el premio a aquel panelista que lo haya invitado antes.

Es imprescindible que la invitación se realice a través de los formularios que SONDEA habilita para invitar a los contactos, ya que, de otra forma, no se podrá identificar o cruzar los contactos invitados con los panelistas.

Aquellos contactos inscritos a partir del 29 de noviembre de 2024 a las 23:59:59 horas no generarán derecho a premio, ya que la promoción finalizará a partir de ese momento.

El premio objeto de la presente promoción es intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a instancia del ganador o terceros.

SONDEA no se responsabiliza de las posibles incidencias con la cuenta Paypal de los participantes en el caso de que no sea posible su cobro. No obstante, dado que el premio no supera la cantidad de trescientos (300) €, no estarán sujetos a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (IRPF), sin perjuicio de las obligaciones que tenga el ganador en este sentido.

#### **7º Aceptación de las bases**

Se informa a los usuarios del Panel de SONDEA que la participación en esta promoción implica la total y expresa aceptación, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes bases. SONDEA se reserva el derecho a modificar las presentes bases o a prorrogar la promoción, comunicándolo debidamente a los usuarios y participantes, o a proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación.

En este sentido, si SONDEA detecta que el Participante ha incurrido en fraude o deshonestidad en la participación, se reserva derecho a excluir al Participante o a no entregar el premio que pudiera haberle correspondido. Por tanto, SONDEA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

#### **8º Responsabilidades**

SONDEA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir los ganadores de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a SONDEA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

SONDEA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales. SONDEA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la promoción.

## **9º Consideraciones generales**

SONDEA se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar esta promoción y a modificar el contenido de las presentes bases en cualquier momento, en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los Participantes o de un tercero, sin que SONDEA incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes, premiados o terceras personas. Las bases y sus posibles modificaciones serán accesibles desde la página web oficial de SONDEA.

SONDEA podrá, a su entera discreción y en cualquier momento, excluir a cualquier Participante de esta promoción, cuando por cualquier motivo su intervención no sea apropiada o conveniente, o por la vulneración por parte del Participante de cualquiera de las normas recogidas en las presentes bases. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte de la promoción, la decisión que tome SONDEA será concluyente y definitiva.

Si cualquier previsión de las presentes bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las bases, y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

## **10º Ley aplicable**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto SONDEA como los participantes en la promoción se someten expresamente a la legislación española.